

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC comprueba que los precios mayoristas de la fibra óptica de Telefónica superan el test de replicabilidad económica**

- Este test evalúa si los precios fijados por Telefónica en sus servicios mayoristas sobre su red de fibra (denominados NEBA local y NEBA fibra) permiten a los operadores alternativos replicar los principales productos minoristas de fibra de Telefónica.

**Madrid, 12 de febrero de 2020.** – La CNMC ha aprobado la segunda revisión de los parámetros que se utilizan para analizar los productos de fibra que Telefónica comercializa en el segmento residencial y comprobar que la competencia está garantizada. Este proceso se denomina revisión del test de replicabilidad. ([OFMIN/DTSA/004/19](#)).

En 2016 CNMC aprobó una regulación que permitía el uso compartido de la red de Movistar en zonas donde la competencia no llegaba a tener acceso. Esto permitió que las compañías que no tenían cobertura en determinados lugares por falta de infraestructura pudieran ofrecer mejores conexiones en alrededor del 65% de municipios de toda España. En marzo de 2018 se aprobó la metodología del test de replicabilidad, que establece los criterios para determinar si los precios de las ofertas mayoristas de fibra óptica que cobra Telefónica en NEBA local y NEBA fibra son replicables. Es decir, si permite los competidores de Telefónica ofrecer a sus clientes los mismos productos al mismo precio. De esta manera, se asegura un elevado nivel de competencia en el mercado ([para saber sobre el test de replicabilidad, consulta este post del blog de la CNMC](#)).

La CNMC revisa periódicamente los parámetros del test para actualizarlos con las ofertas minoristas de Telefónica y con los costes subyacentes que se utilizan en el mismo. Los productos emblemáticos son paquetes que incluyen servicios fijos, móviles y audiovisuales. Tal singularidad exige revisar y actualizar el coste por minuto de voz en redes fijas y móviles; el coste del servicio de banda ancha en redes fijas y móviles; los consumos medios de los clientes; los costes de la plataforma y los contenidos audiovisuales que se ofrecen, etc.

En esta segunda revisión se ha actualizado el listado de productos emblemáticos (productos tipo Fusión, empaquetados con servicios móviles y de tv de pago) y se ha evaluado su replicabilidad conforme a los parámetros actualizados.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro de la resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Se ha constatado que los precios vigentes de NEBA local y NEBA fibra cumplen con la condición de replicabilidad, por lo que no cabe actuación alguna por parte de la CNMC a propósito de estos precios.

Debe recordarse que los precios de NEBA local y NEBA fibra son fijados libremente por Telefónica, con la única condición de que éstos deben superar el test de replicabilidad. El precio mayorista más relevante, la cuota mensual de los servicios NEBA local y NEBA fibra, actualmente se sitúa en 17,57 euros al mes.

Telefónica tiene libertad para fijar los precios de sus productos minoristas de banda ancha, si bien debe comunicarlos a la CNMC con una antelación de un mes a su comercialización efectiva. Esta comunicación anticipada es necesaria para que la CNMC pueda analizar de forma continua la replicabilidad de los productos emblemáticos.

En el caso de que la CNMC detecte una situación de ausencia de replicabilidad de alguno de los productos emblemáticos de Telefónica en el marco de una revisión de parámetros del test, entonces debe instar a Telefónica a que reduzca sus precios mayoristas hasta asegurar la replicabilidad.

Además de la actualización de parámetros, en las revisiones periódicas la CNMC también clarifica o acota aspectos relevantes de la metodología. En esta revisión, la CNMC ha determinado que las ofertas promocionales sobre empaquetamientos con contenidos deportivos Premium (por ejemplo, ofertas de fútbol gratis hasta final de temporada) podrán tener una duración máxima de dos tercios de la temporada deportiva. Si Telefónica decide comercializar ofertas de una duración mayor a dos tercios de la temporada deportiva, la CNMC las considerará como productos con vocación de estabilidad y no como ofertas promocionales.

### **GLOSARIO:**

**NEBA local:** *es un servicio mayorista de acceso virtual a la red de fibra óptica de Telefónica que permite a otros operadores realizar ofertas comerciales propias a sus clientes con independencia a las de Telefónica.*

**NEBA fibra:** *Es el servicio de acceso indirecto a la red de fibra de Telefónica.*

**BAU:** *Banda ancha ultrarrápida (velocidad superior a 30 Mbps).*

**Producto BAU emblemático:** *Es un producto o empaquetamiento prestado sobre la red de fibra que se ha identificado como uno de los más representativos de Telefónica, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología.*

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro de la resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*